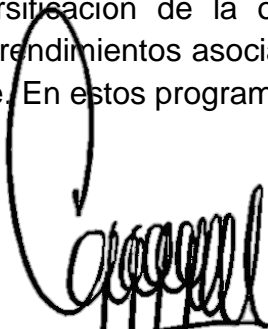


Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 065 de 2019 Senado “*Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se dictan otras disposiciones*”, en los siguientes términos:

Artículo nuevo. Jóvenes y mujeres rurales expertos en café. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- e Innpulsa, desarrollará programas que impulsen la diversificación de la oferta, así como el fortalecimiento de la formación y los emprendimientos asociados a la gastronomía del café, barismo y rutas turísticas del Café. En estos programas serán priorizados jóvenes y mujeres rurales.



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá